

RESOLUCIÓN Nº _____/2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

10 DIC. 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 32233, de fecha 29 de octubre de 2019;
2. Informe de Morosidad de fecha 29 de octubre de 2019, con Vº Bº de sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Modificaciones y Actualización de Información folio Nº 7617051920190509110739, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que señala disolución de sociedad de fecha 06 de abril de 2015;
4. Memorándum Nº 118 de fecha 06 de diciembre de 2019, emitido por la Abogada de la Dirección de Atención al Contribuyente, Nicole Villagrán Maturana;
5. Reducción a Escritura Pública Sesión Extraordinaria de Directorio "Los Queltehues Administradora de Proyectos Financieros S.A. suscrita de fecha 27 de agosto de 2018, ante Notario Titular Myriam Amigo Arancibia;
6. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento Nº 293, de fecha 29 de enero de 2019, que Fija Orden de Subrogancia Secretario Municipal;
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley Nº 3.063 de 1979;
10. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2019:**

PATENTE : 2-753722
DIRECCIÓN : PJE. INDUCENTRO Nº 275, OFICINA Nº 901
NOMBRE : LOS QUELTEHUES ADMINISTRADORA DE PROYECTOS FINANCIEROS S.A.
RUT. : 76.170.519-9
GIRO : (DPT) ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSION
MOTIVO : DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/dgl
10.12.2019